

INFORME  
**ESPECIAL**  
PROMIGAS  
2025

Artículo 29 Ley 222 de 1995

Grupo Empresarial  
SARMIENTO ANGULO



## Sociedad que conforma el grupo empresarial

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 de la Ley 222 de 1995, la administración de PROMIGAS S.A. E.S.P. (en adelante, la “Sociedad”), compañía que hace parte del Grupo Empresarial Sarmiento Angulo, presenta a la Asamblea General de Accionistas el Informe Especial de Grupo Empresarial en el que se detalla la intensidad de las relaciones económicas y vínculos jurídicos existentes entre la persona natural matriz (Dr. Luis Carlos Sarmiento Angulo) y esta Sociedad, así como con las demás compañías que integran el grupo empresarial, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

De acuerdo con la ley, en casos de grupo empresarial tanto la matriz como sus subordinadas deben rendir este informe especial, el cual debe dar cuenta, al menos, de: (1) las operaciones de mayor importancia realizadas durante el ejercicio entre la matriz (o sus filiales) y la sociedad subordinada; (2) las operaciones de mayor importancia realizadas durante el ejercicio por influencia o en interés de la matriz (o, en sentido inverso, en interés de la subordinada); y (3) las decisiones de mayor importancia que la subordinada haya tomado u omitido por influencia o en interés de la matriz (y viceversa, decisiones de la matriz en interés de la subordinada).

La información financiera y corporativa presentada a continuación ha sido obtenida de los registros contables y libros oficiales de la Sociedad. Salvo indicación en contrario, todas las

operaciones descritas se realizaron en condiciones de mercado, atendiendo al mejor interés de cada una de las partes involucradas.

### 01 Operaciones celebradas con la persona natural controlante o con otras sociedades que integran el Grupo Empresarial Sarmiento Angulo:

Entre las operaciones celebradas durante el ejercicio de 2025 se encuentran las siguientes:

- Cuentas de ahorro y rendimientos
- Créditos
- Servicios de backOffice
- Servicios de transporte de gas
- Servicios de alojamiento y restaurante
- Mantenimiento y construcción de gasoductos
- Arrendamiento financiero
- Coberturas, bonos
- Acuerdos de colaboración empresarial y asistencia técnica



Las operaciones antes mencionadas se dieron con las siguientes sociedades del Grupo Empresarial:

| COMPAÑÍA                                       | ACTIVO          | PASIVO         | INGRESO        | GASTO/COSTO     |
|------------------------------------------------|-----------------|----------------|----------------|-----------------|
| Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.        | 119.465.077.961 | 5.163.202.144  | 17.832.456.734 | 30.671.903.024  |
| Transoccidente S.A. E.S.P.                     | 1.653.387       | -              | 743.569.024    | -               |
| Promioriente S.A. E.S.P.                       | 778.012.794     | -              | 3.386.080.558  | -               |
| Transportadora de Metano S.A. E.S.P.           | 53.079.066      | -              | 4.103.798.455  | -               |
| Gases de Occidente S.A. E.S.P.                 | 45.229.616.182  | 377.817.858    | 9.593.027.435  | 14.866.407.095  |
| Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. | 273.780.092.133 | 2.224.531.807  | 37.942.690.929 | 123.811.187     |
| Orión Contact Center S.A.S.                    | 5.613.454       | 37.741.726     | 56.606.256     | 70.166.020      |
| Promisol S.A.S.                                | 169.226.620.267 | 21.104.578.937 | 25.930.281.354 | 138.375.068.338 |
| Sociedad Portuaria del Cayao S.A. E.S.P.       | 5.977.998.174   | -              | 6.769.621.921  | -               |
| Compañía Hotelera Cartagena de Indias S.A.     | -               | -              | -              | 4.244.908       |
| Hoteles Estelar S.A.                           | -               | 298.719.885    | -              | 1.836.856.723   |
| Corporación Financiera Colombiana S.A.         | 7.554.966.686   | 33.970.025.310 | 175.314.550    | 1.364.442.760   |
| Aval Valor Compartido                          | -               | 5.434.529      | -              | 57.865.525      |
| Fiduciaria Corficolombiana                     | -               | -              | -              | 202.699.687     |
| Aval Fiduciaria                                | -               | -              | -              | 10.163.790      |
| Banco de Occidente S.A.                        | 191.347.580     | -              | 29.916.806     | 3.513.020       |
| Banco de Bogotá S.A.                           | 69.965.534.853  | 163.001.636    | 2.684.633.725  | 39.465.832      |

## 02 Decisiones de mayor importancia adoptadas por la sociedad y que involucran a otras sociedades que conforman el Grupo Empresarial Sarmiento Angulo:

Las decisiones de mayor importancia adoptadas por la sociedad y que involucraron a otras sociedades que conforman el Grupo Empresarial Sarmiento Angulo fueron las siguientes, aprobadas por la Junta Directiva:



| COMPAÑÍA                                                                                          | ACTIVO       | PASIVO               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------|
| Adjudicación Contrato Marco de Obras de Protección Geotécnica celebrado con Promisol S.A.S.       | Acta No. 584 | Enero 28 de 2025     |
| Adjudicación Contrato Marco de Mantenimiento celebrado con Promisol S.A.S.                        | Acta No. 585 | Febrero 18 de 2025   |
| Adjudicación Proyecto Bidireccionalidad 100MPCD y Sinergias 170MPCD celebrado con Promisol S.A.S. | Acta No. 587 | Abril 29 de 2025     |
| Convenio aseguradoras fronting celebrado con Seguros Alfa (entre otros).                          | Acta No. 588 | Mayo 27 de 2025      |
| Gas Spot celebrado con Surtigas S.A. E.S.P.                                                       | Acta No. 600 | Diciembre 15 de 2025 |



**03 | Inexistencia de otras decisiones de importancia que la sociedad haya tomado o dejado de tomar por influencia o en interés de la persona natural controlante.**

Además de las operaciones y decisiones contenidas en este informe, durante el ejercicio social 2025, la Sociedad no participó en otras decisiones de importancia por influencia o en interés de la matriz o de otras sociedades que hacen parte del grupo empresarial.

En concreto, durante el período reportado la Sociedad no omitió ni efectuó ninguna decisión estratégica u operativa relevante que estuvieran en contravía de su propio interés social. Las decisiones corporativas de Promigas S.A. E.S.P. se tomaron con autonomía y en función del interés de la Sociedad, alineadas con la estrategia general del grupo, pero sin imposiciones que comprometieran su independencia.

Del mismo modo, no se tiene registro de que la Matriz haya tenido que abstenerse de tomar alguna decisión importante o haya tomado decisiones extraordinarias con el único propósito de favorecer a esta subordinada. Las directrices recibidas se enmarcaron en las políticas generales del grupo y no supusieron un detrimento para la Sociedad ni una ventaja indebida frente a terceros. Esta ausencia de decisiones influenciadas refleja que la relación con las Sociedades del grupo se desarrolló en condiciones de transparencia y buen gobierno corporativo.

**JUAN MANUEL ROJAS PAYÁN**  
Presidente



INFORME  
**ESPECIAL**  
PROMIGAS  
2025

Artículo 29 Ley 222 de 1995